ACLARACION Nº 3

Asunción, 25 de octubre de 2018

Señor/es
Oferentes
Presente

De mi consideración:

La presente Aclaración responde a consultas recibidas en referencia al llamado a Licitación Pública Nacional para el "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID Nº 339660, y es como sigue:

CONSULTA 1

En la ADENDA Nº 4, se establece en el punto 5.2 (a) (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:

- Área Gerencial
  - Residente de Supervisión de Obras Sanitarias e Hidráulicas.
  - 1 (uno) residente de Supervisión Sanitaria.
  - 1 (uno) residente de Supervisión Hidráulica.

Sin embargo, en el punto 3. Trabajos de igual envergadura, no especifican los trabajos de los profesionales:

- Área Gerencial
  - Residente de Supervisión de Obras Sanitarias e Hidráulicas.
  - 1 (uno) residente de Supervisión Sanitaria.
  - 1 (uno) residente de Supervisión Hidráulica.

Consultamos si cómo se puntuará finalmente la EXPERIENCIA de la consultora.

RESPUESTA 1

Remitirse al **Párrafo de Referencia 5.2 (a) (iii) punto 3.**

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones C.N. 3

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción